

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KIMBERLY GARCIA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	676-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	Durante este periodo se realizó atención psicosocial individual, bajo la modalidad presencial y telefónica en las diferentes rutas de atención, de la siguiente manera: en la ruta de reintegración especial Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018 a (21) veintiún Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, una de ellas inactiva por encontrarse en bajo medida carcelaria desde el mes de noviembre de 2023, a (6) seis Personas en Proceso de Reintegración de ruta regular Res. 754 de 2014 una de ellas atendida bajo el enfoque de género, pues se encuentra en estado de lactancia y requiere una atención diferencial; también (2) dos Personas en Proceso de Reincorporación y (5) cinco en atención diferencial, asignadas a partir del inicio en la vigencia y en el transcurso de este contrato, población que en su gran mayoría se encuentra con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR de la ARN para un total treinta y cuatro (34) personas activas, a las cuales también se les aplicaron instrumentos de empleabilidad y productividad, y dos (2) personas inactivas. Así mismo se realizó búsqueda y se concertaron encuentros presenciales, mediante llamadas y mensajes, vía WhatsApp.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo, a través de la atención psicosocial individual se realiza aplicación de instrumentos de empleabilidad y censo de habita, cuya implementación permite la construcción de los planes de trabajo y planes de acción de las personas en las rutas de reintegración, reintegración especial y atención diferencial. se actualizaron conceptos de ruta, registros de ubicación y contactos de los y las participantes de las diferentes rutas de atención.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Entre el 01 y el 15 de diciembre; se atendió de manera presencial y telefonica a los participantes, de las rutas de reintegración especial, reintegración regular, reincorporación y atención diferencial, asignados durante esta vigencia, ubicados en los municipios de Cimitarra, Landazurí, Santa Helena de Opon, Pozo Nutría, San Vicente de Chucurí, el centro de Ecopetrol y Barrancabermeja. Con quienes se realizaron actividades de seguimiento, orientadas a los ámbitos y dimensiones priorizadas en sus planes de trabajo y planes de acción. Se adelantan acuerdos del mes de enero de los procesos de reintegración y PAD.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Entre el 04 y el 15 de diciembre se inició la atención de la población asignada de la siguiente manera: 04/12/2024 JPHAB 4.4.1.2 y 4.4.1.3 Se sensibiliza a la PPR-E en el rol que desempeña en su comunidad y como este influye en la creación de las relaciones sociales. 04/12/2024 JPSAL5.3.1.2 la importancia de la salud mental en relación con su calidad de vida, sus relaciones familiares y sociales. 04/12/2024 JPCID 7.2.2.2 reflexiona sobre sus compromisos jurídicos en el marco de la ruta de reintegración especial. 04/12/2024 PAD FAM 3.4.1.1 se orienta sobre las rutas de atención en casos de violencias. 04/12/2024 PAD SAL5.1 muestra interés en los programas de promoción y prevención en relación con el cuidado de la salud mental 09/12/2024 PROD2.1.1.1 descripción de factores psicosociales determinantes para la vinculación laboral. 09/12/2024 EDU 6.2.1 socialización de la oferta educativa en el territorio. 09/12/2024 DC- PdT construcción del plan de trabajo. 11/12/2024 JPHAB4.1.1 lograr que la PPR-E haga un reconocimiento de su entorno e identifique factores positivos y negativos que inciden en su calidad de vida. 11/12/2024 JPSAL5.3.1.2 la PPR-E conoce y participa en programas de promoción y prevención, enfocados en el cuidado de la salud mental. 11/12/2024 PAD JUR 11.2 se sensibiliza a la PAD en el reconocimiento de los derechos humanos, y como los aplica a su plan de vida. 11/12/2024 JPDC-PdT se adelantan acciones y se identifican necesidades, para la construcción del plan de trabajo. 11/12/2024 evaluación de plan de trabajo y realización de seguimiento a acuerdos. 02/12/2024 JPHAB4.5.2.1 la PPRE conoce los riesgos de su entorno habitacional. 03/12/2024 PAD CULT 10.1.1 se sensibiliza frente a la importancia del cumplimiento de las normas. 3/12/2024 PER1.1.3.3 implementa herramientas para la consolidación de las relaciones de género.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Durante este periodo, se proporciona orientación a los participantes sobre la importancia de integrarse a la oferta educativa disponible en la región, a través de programas técnicos, tecnológicos y de educación superior, con el objetivo de facilitar el desarrollo de competencias laborales y la formalización de la experiencia previa en oficios artesanales. A lo largo de este mes, no se llevaron a cabo actividades de seguimiento a unidades productivas ni a BIE de manera amplia ni formal con otros participantes. No obstante, se está a la espera de la entrega de dos BIE a los participantes de reintegración regular ubicados en el municipio de Landazurí.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante este mes, se llevaron a cabo diversas acciones que permitieron a una PPR completar las horas estipuladas para cumplir con el servicio social, el cual constituye un componente esencial de su compromiso en la dimensión de ciudadanía y forma parte de uno de los compromisos establecidos en su ruta de reintegración. Se genero reunión de seguimiento y cierre de la iniciativa de servicio social, logrando certificación de una PPR en el Servicio social gestionado por la ARN en el municipio de Barrancabermeja.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Entre el 1 y el 15 de diciembre, se realizó una revisión exhaustiva de las bases de datos asociadas a los desembolsos, con el propósito de verificar los aportes correspondientes a los beneficiarios que reciben apoyo económico en el marco de la ruta de reincorporación, específicamente en relación con los pagos de renta básica y suministros alimentarios asignados a los firmantes de paz. Adicionalmente, se evaluaron las rutas de reintegración especial y PAD, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno y adecuado de los pagos establecidos.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Durante este periodo, se recibe por parte de la ARN formación en temas de interés, además de jornadas de planeación de actividades, las cuales se ejecutaron de la siguiente manera: 05/12/2024 encuentro virtual comité de cierre de la estrategia maestro Itinerante. Se acatan memorando de cierre y de asistencias no presenciales justificadas para las acciones de atención y aplicación de metodología en los procesos de reintegración y PAD.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		KIMBERLY GARCIA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	676-2024	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANCABERMEJA, GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.		Durante este periodo, se acompañaron actividades de articulación con el asesor jurídico según demanda de la población en orientaciones de casos de seguridad y protección con UNP y policía Nacional.		
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.		Entre el 1 y el 15 de diciembre, se elaboraron 2 planes individuales de reincorporación vinculados al PRI. Adicionalmente, se generaron los informes de avance trimestrales correspondientes a 14 personas de la ruta de reintegración especial. Asimismo, se desarrolló y entregó el informe final sobre las actividades ejecutadas por la profesional reintegradora durante el periodo de vigencia 2024.		
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.		Entre el 1 y el 15 de diciembre, a través del SIRR, se procedió al cierre de las matrículas de Formación Académica (F.A.) y se cargaron las actas de terminación de beneficios de algunos participantes de la ruta de reintegración especial que cumplieron con el tiempo máximo establecido para finalizar el beneficio de gestión en educación. Además, se sincronizaron, a través del ARPA, los instrumentos y evaluaciones de los planes de trabajo de la población asignada. Revisión de alertas enviadas por asesoras de rutas para realizar actualizaciones pendientes de Instrumentos y aspectos misiones de los procesos que adelantan las personas vinculadas a ARN En este periodo, se realizaron atenciones psicosociales presenciales registradas mediante el biométrico a través del aplicativo ARPA, asegurando su almacenamiento en el SIRR. Asimismo, se efectuó un seguimiento a los acuerdos de trabajo de la PPR-E, PPR y PAD, evaluando los planes de trabajo y los planes de acción correspondientes. Se completó el cierre de las matrículas de formación académica y formación para el trabajo que estaban pendientes, actualizando su estado a aprobado o finalizado en aquellos casos en los que las PPRE no lograron culminar el curso de manera exitosa.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Cumpliendo con las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social del periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre, además se garantizó el cuidado de equipos tecnológicos manteniendo así la confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.		
		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): NOMBRE(S): INGRID YESENIA GUIOS MOJICA Fecha VoBo: 15 de diciembre de 2024		
KIMBERLY GARCIA TORRES				
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co				